

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 10-12-2020

AUTORIZACION N° 50
VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 64 de fecha 08 de octubre del 2020, del Sr. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir equipos de comunicación móvil para vehículos: 3 conector nimi uhf macho con anillo presión para rg58 crimpado, 3 equipo base/móvil Motorola dem300 16ch 25w vhf 136-174 mhz modelo digital, 3 nmo montaje magnético, 3 antena móvil para Oficina de Seguridad pública.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-422-AG20, a SOCIEDAD ENERSET LIMITADA, RUT 76.156.939-2 por equipos de comunicación móvil para vehículos.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-05-999-000-000, OTROS, por el Monto de \$ 1.276.586.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

